

ACTA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE PEÓN JARDINERO VACANTES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE UTEBO (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN).

En Utebo, en la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne el Tribunal designado para la valoración del concurso de selección para dos plazas de Peón Jardinero vacantes en plantilla del Ayuntamiento de Utebo (Proceso de Estabilización), quedando constituido por:

- Presidente: D. Miguel Angel Martín Calvo
- Vocales:

- D. Jose Manuel Gimeno Moraz
- D. Juan José Lombardo Lianes
- D. Ignacio Laseo Duce

- Secretario: D^a. Ana Isabel Soto Panadero

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos justificativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

VALORACIÓN CONCURSO – PEÓN JARDINERO ESTABILIZACIÓN

Nombre y apellidos	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
CASTELLANO VICIOSO, JOSÉ ANDRÉS	60,000	40,000	100,000
ZALDÍVAR ESTEBAN, M. ^a PILAR	60,000	17,600	77,600
CLEMENTE IBÁÑEZ, SERGIO	23,088	40,000	63,088
MONTAÑÉS DIARTE, ÁNGEL	19,536	40,000	59,536
MÉNDEZ GUSTRÁN, M. ^a ESTER	1,332	40,000	41,332
GRACIA NOGUERAS, RAÚL	0,000	39,000	39,000
RAMOS SAZ, RUBÉN	14,430	23,300	37,730



Una vez valorados se procede de conformidad con la Base OCTAVA, a abrir un plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Utebo y en el Tablón de anuncios, para que los candidatos puedan **presentar las alegaciones que consideren oportunas**, a través del Registro General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, o bien, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento en el plazo concedido al efecto.



En caso de no haber alegaciones se entenderá elevada a definitiva la propuesta a Alcaldía de los candidatos a ocupar las dos plazas de Peón Jardinero y de los integrantes de la Bolsa de Empleo, que no habiendo superado el proceso selectivo, hayan obtenido puntuación igual o superior a 20 puntos.

Se adjunta a la presente Acta, documento Excel con las puntuaciones obtenidas por los candidatos en cada uno de los apartados objeto de valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos. De todo lo cual y para constancia de lo tratado se levanta este acta, que suscribe conmigo, la Secretaria, el Presidente y los Vocales que así lo desean.